

DISPOSICION SAAN° 063/97

LUJAN, 14 ABR 1997



VISTO: Las dificultades planteadas por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos del Departamento de Educación, para el dictado del Seminario METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN (30030) en el primer cuatrimestre 1997; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de alterar el orden de dictado de las asignaturas es factible académica y administrativamente.

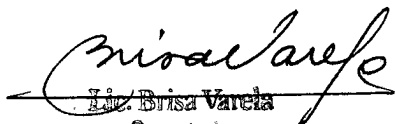
Que la misma permite la prosecución de los estudios a los alumnos involucrados.

**LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN  
DISPONE:**

ARTICULO 1º) Autorizar la alteración en el orden de dictado de las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, orientación Planeamiento y Organización de la Educación, ofreciendo en el presente cuatrimestre la asignatura TALLER I (30032) en reemplazo del seminario METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN (30030).

ARTICULO 2º) Autorizar para el primer cuatrimestre 1997, el cursado simultáneo de la asignatura TALLER I (30032) con la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (30992).

ARTICULO 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Lic. Brisa Varela  
Secretaria  
de Asuntos Académicos

*Handwritten signature*